

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

La Oficina Antropométrica de la Policía de la Capital. Antropometría y fotografía de identificación en la Argentina finisecular.

García Ferrari, Mercedes (UDESa).

Cita:

García Ferrari, Mercedes (UDESa). (2007). *La Oficina Antropométrica de la Policía de la Capital. Antropometría y fotografía de identificación en la Argentina finisecular. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/776>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

Título: *La Oficina Antropométrica de la Policía de la Capital. Antropometría y fotografía de identificación en la Argentina finisecular.*

Mesa Temática: N° 84: “Representaciones y usos de la violencia y la justicia en Iberoamérica (siglo XVIII - principios del siglo XX)”

Universidad Facultad Dependencia: UdeSA

Autor/es-as: García Ferrari, Mercedes; becaria ANPCyT; doctoranda UdeSA

Dirección: Chile 910 3° A (1098) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 011 4342 0295

Correo electrónico: mgferrari@udesa.edu.ar

La Oficina Antropométrica de la Policía de la Capital. Antropometría y fotografía de identificación en la Argentina finisecular.

1. Introducción

En el presente trabajo abordaré el uso de imágenes fotográficas dentro de la Policía de la Capital como tecnología de identificación a fines del siglo XIX, con especial atención a su implementación dentro de la Oficina Antropométrica. La fotografía tuvo un desarrollo paralelo al de las instituciones policiales y fue utilizada para retratar delincuentes prácticamente desde su invención. Al mismo tiempo que se organizaban y ampliaban las capacidades de la policía, sucesivas transformaciones en las técnicas fotográficas abarataron la producción de imágenes.¹ Este desarrollo simultáneo posibilitó una amplia aplicación de la fotografía como forma de identificar delincuentes, especialmente a partir de los años sesenta y setenta en Estados Unidos y Europa, y algo más tarde, en la década del ochenta, en Argentina.

Las distintas tecnologías de identificación –fotografía, antropometría, dactiloscopia- tuvieron un momento de esplendor, en el que constituyeron la base sobre la que se estableció la identidad individual, y después fueron incorporadas total o parcialmente dentro de otros sistemas. La fotografía fue la forma en que la Policía de la

¹ John Tagg, *El peso de la representación. Ensayos sobre fotografías e historia*, Barcelona, Gustavo Gili, 2005.

Capital identificó delincuentes entre 1880 y 1889 –año en que se creó la Oficina Antropométrica- y a partir de este momento pasó a formar parte del nuevo sistema. Más adelante, al ser la antropometría reemplazada por la dactiloscopia, la fotografía seguiría ocupando un lugar central en la identificación, tanto criminal como civil, lugar que sigue vigente en la actualidad.

En las primeras décadas de funcionamiento de la Policía de la Capital, podemos identificar dos etapas bien diferenciadas relativas al uso de la fotografía. La década del 80 fue el momento en que se sistematizó el uso de esta tecnología dentro de la Policía de la Capital y se crearon las primeras *Galerías de Ladrones Conocidos* en las Comisarías seccionales. En este período la policía concentró su atención en la vigilancia en las calles, tratando de controlar lo que percibía como un caos desbordante en el espacio público. La necesidad de estabilizar la identidad de ciertos individuos no estuvo vinculada en esta década con la preocupación por comprobar la reincidencia, sino con la intención de controlar a una franja de las clases bajas urbanas, vinculada con la “mala vida”.² En estas Galerías no estaban presentes, según las autoridades policiales, los individuos realmente peligrosos, sino toda una gradación de pequeños delincuentes, desordenados, maldicientes, ebrios, aquellos que precisamente se dejaban ver en las calles y eran “conocidos” por la policía gracias generalmente a su torpeza. Este período se cerrará con la publicación en 1887 - año en que se comenzó a planificar la apertura de una oficina antropométrica en el Policía de la Capital- de la *Galería de Ladrones de la Capital*, publicación institucional dirigida por el Comisario de pesquisas José Sixto Álvarez, quien fue más conocido como Fray Mocho.

En estos años, la fotografía de identificación no era todavía un género fotográfico bien diferenciado de los retratos en general. Este cambio en la representación del delincuente vendría de la mano de la implementación del *bertillonage* en 1889, sistema que incluía un formato estandarizado de retrato fotográfico, con las características imágenes de frente y perfil, que se mantienen

² Para estadísticas del crimen en la ciudad de Buenos Aires ver Julia Kirk Blackwelder, “Urbanization, Crime and Policing. Buenos Aires, 1880-1914” en Lyman L. Johnson (ed.), *The Problem of Order in Changing Societies. Essays on Crime and Policing in Argentina and Uruguay*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1990; Johnson y Blackwelder “Changing Criminal Patterns in Buenos Aires, 1890 to 1914”, *Journal of Latin American Studies* (Nov. 1982); “Estadística criminal y acción policial en Buenos Aires, 1887-1914”, *Desarrollo Económico* (Abril-Junio 1984).

inalteradas hasta nuestros días. Este nuevo tipo de representación se produjo en la década del 90 dentro de la Oficina de Identificación Antropométrica, y se extendió mucho más allá de los *ladrones conocidos*. Las Comisaría seccionales siguieron albergando las Galerías, de carácter público, pero la Oficina Antropométrica comenzó a construir una *Galería reservada*, en la que se registraron las identidades de una variedad de sujetos, considerados los más peligrosos, que habían tenido menos condenas que aquellos expuestos en la *Galería pública*. Nuevas tecnologías pretendían dar respuesta a nuevas preocupaciones policiales, que comenzaron a alejarse de la calle en la década del 90.

El retrato, a diferencia de otras formas de identificación, tiene la doble característica de describir al individuo y a la vez inscribirlo en una identidad social. Identidad individual e identidad social son indisolubles en este signo, y es probablemente ésta la causa de que la fotografía haya sido la tecnología más resistida y cuya aplicación, como veremos más adelante, más pruritos despertó incluso dentro de la propia policía.

2. Definición de un nuevo género fotográfico: el retrato de identificación creado por Alphonse Bertillon

La Comuna de París (1871) marcó un cambio en la aproximación de los estados hacia el uso de la fotografía como técnica de identificación de individuos. Los comuneros posaron orgullosos en las barricadas ante las cámaras de fotógrafos comerciales, sin sospechar que, semanas más tarde, estas imágenes tomadas para documentar sus logros serían entregadas a las autoridades y reutilizadas para el reconocimiento, detención y ejecución de los participantes.³

En la Policía de París trabajaba en los años setenta Alphonse Bertillon, un oscuro funcionario que, sin embargo, provenía de una familia de científicos prominentes. Su padre, Louis-Adolphe Bertillon, era un reconocido antropólogo y demógrafo y sus hermanos, Jacques y Georges, se dedicaron a la demografía. Desde su

³ Para un análisis de los usos de la fotografía en torno a la Comuna de París y una discusión sobre los alcances del efecto democratizador de esta nueva tecnología ver Gen Doy, "The Camera against the Paris Commune", en Liz Heron and Vald Williams *Illuminations: women writing on photography from the 1850s to the present*, London, I. B. Tauris, 1996.

infancia, Alphonse Bertillon tuvo contacto, a través de su padre, con las investigaciones de Alphonse Quetelet y Paul Brocca, cuyos trabajos serían fundamentales para desarrollar el sistema antropométrico de identificación. El nuevo método se basaría en los estudios de estadística de Quetelet, primero en aplicarla al análisis de problemas sociales, y en la antropometría, método de uso habitual en la antropología para el estudio de las diferencias entre razas “salvajes” y civilizadas”. Bertillon, sin embargo, daría un nuevo uso a estas herramientas: las aplicaría a la identificación individual y no a delinear identidades grupales.⁴ Desde su puesto dentro de la policía, se planteó el problema práctico de la determinación de la reincidencia: ninguna ley que penara a los criminales reincidentes tendría efectividad si no era posible establecer con certeza la identidad individual de los acusados. En 1882 creó un sistema de identificación basado en varios elementos: medidas corporales, marcas particulares, descripción física en “lenguaje morfológico” estandarizado y fotografías estandarizadas.

El sistema antropométrico de identificación o “bertillonge” se implementó en la Policía de París en 1884 y se extendió rápidamente a otros estados. La antropometría fue el primer método que permitió sistematizar la acumulación de datos relativos a los sujetos en un archivo policial y la posterior búsqueda de información en el mismo, comenzando a tejer un lazo indisoluble entre un archivo estatal y el cuerpo de los individuos. La base para realizar la identificación y el archivo era la toma precisa de once medidas corporales: largo y ancho de la cabeza; largo de los dedos medio y auricular izquierdos; largo del pie izquierdo; largo del antebrazo izquierdo; largo de la oreja derecha; estatura; extensión de los brazos; altura del busto; color del ojo izquierdo. Estas medidas eran para Bertillon las que menor cambio registraban con el paso del tiempo o las variaciones corporales. Los instrumentos utilizados, así como los movimientos exactos que debían realizar el operador y el sujeto a identificar, eran claves para el buen funcionamiento del sistema. La información resultante se volcaba en una ficha, que incluía la descripción morfológica en lenguaje estandarizado; las señas particulares y dos fotografías, una de frente y otra de perfil.

Bertillon fue el primero en comprender que el verdadero problema de la identificación de delincuentes consistía en encontrar un método de clasificación que

⁴ Simon A. Cole, *Suspect Identities. A History of Fingerprinting and Criminal Identification*, Cambridge, MA and London, Harvard University Press, 2001, pp. 33-34

permitiera acceder a la información acumulada en un archivo. Las medidas antropométricas permitían la cuantificación de características individuales, y a partir de ellas estructuró su sistema de clasificación y archivo. Las fichas de identificación se separaban en primera instancia por sexo; luego se dividían de acuerdo al largo de la cabeza en tres categorías “pequeña”, “mediana”, “grande” –esta clasificación fue elaborada a partir del estudio estadístico de la población carcelaria de París- y eran subclasificadas sucesivamente de acuerdo al largo del dedo medio, el pie, el antebrazo, la altura y el largo del dedo anular. Cada uno de los subgrupos era dividido según el color de ojo –Bertillon definió 50 colores posibles- y cada uno de los grupos resultantes era finalmente asignado a un casillero en el archivo. Como se puede apreciar, la aplicación de este sistema era extraordinariamente compleja y en la práctica no arrojó mayores resultados fuera de la Policía de París. Alrededor del cambio de siglo el sistema antropométrico fue reemplazado por la dactiloscopia, pero el formato estandarizado de toma fotográfica propuesto en aquel momento permanece sin mayores alteraciones hasta la actualidad.

Bertillon se proponía crear una representación visual estandarizada del delincuente. En *La Photographie Judiciaire*, libro de instrucción para fotógrafos, definió los rasgos centrales que debía cumplir el retrato tomado por la policía: se ocuparía “del punto de vista científico y en especial del policial” dejando de lado toda “consideración estética”; buscaría la uniformidad para posibilitar comparaciones y se distinguiría por su objeto: “producir la imagen más sencilla de reconocer, la más fácil de identificar con el original”.⁵ La Prefectura de Policía venía tomando fotografías de delincuentes, pero el servicio “había estado abandonado a las inspiraciones” de un personal que “trasladaba las tradiciones artísticas (...) de la Fotografía Comercial” a la fotografía judicial. Una operación fundamental para la creación del retrato de identificación fue distinguirlo de los retratos existentes en la época. La fotografía de delincuentes era una práctica habitual dentro de la Prefectura de Policía, pero los códigos visuales utilizados eran los mismos que los de la fotografía comercial o artística. El retrato de identificación se distinguió del comercial en varios puntos, el primero de los cuales fue la relación entre fotógrafo y retratado. El sospechoso tenía –y

⁵ Alphonse Bertillon, *La Photographie Judiciaire*, Paris, Gauthier-Villars et Fils, Imprimeurs-Libraires, Editeurs de la Bibliothèque Photographique, 1890. Hasta el final de esta sección, salvo indicación en contrario, las citas corresponden a este volumen.

tiene- una intervención extraordinariamente limitada en la imagen de sí mismo producto de la fotografía de identificación. Los códigos de construcción del retrato le eran ajenos y su cuerpo debía prestarse dócilmente al escrutinio de la cámara. El espacio exacto que ocuparía en el cuadro estaba preestablecido, al igual que el tipo de iluminación y la posición de la cabeza y el cuerpo. La imagen resultante no disimularía ninguno de sus defectos. Un mínimo de intervención era posible, sin embargo, para los retratados: Bertillon comenta que la relación entre el delincuente y la cámara variaba a medida que adquiría experiencia en ser fotografiado. En *Photographie Judiciaire* presenta el ejemplo del joven Raoul quien, en su primer arresto en noviembre de 1884, había mirado directamente al objetivo, obedeciendo escrupulosamente las indicaciones del fotógrafo. Al ser nuevamente detenido seis meses más tarde, ya “corrompido y fogueado”, adujo un nombre falso y, al ser fotografiado, ya no miró al objetivo sino al fotógrafo, “riendo socarronamente”. Raoul había cambiado su aspecto, dificultando el reconocimiento, y ya no miraba directamente a la cámara, evitando que su mirada quedara registrada en la placa. Los policías de calle consideraban que los ojos no podían mentir, en ellos se revelaba la verdadera personalidad de los delincuentes debajo de cualquier disfraz. La mirada de los agentes, al igual que su memoria visual, eran las herramientas centrales para la identificación de reincidentes y esto generaría grandes resistencias a los nuevos métodos “científicos” de identificación dentro de la institución policial.



“Fotografía judicial de un joven x..., en su primer arresto”, *La Photographie Judiciaire*, Paris, Gauthier-Villars et Fils, Imprimeurs-Libraires, Editeurs de la Bibliothèque Photographique, 1890.



“Fotografía judicial del mismo X..., ocultándose bajo un nombre falso, en su segundo arresto”, La *Photographie Judiciaire*, Paris, Gauthier-Villars et Fils, Imprimeurs-Libraires, Editeurs de la Bibliothèque Photographique, 1890.

La construcción del retrato comercial o artístico también estaba fuertemente codificada. Poses, disposición de los cuerpos en el espacio, iluminación, mobiliario, decorados, se repetían de manera estandarizada para dar por resultado la imagen del burgués, imagen a la que aspiraban crecientes capas de la población.⁶ Sin embargo, los retratos comerciales o artísticos se estructuraban sobre la base de una relación muy diferente entre el fotógrafo y el sujeto fotografiado. En este caso era el retratado quien debía quedar conforme con la imagen fotográfica de sí mismo. Bertillon compadecía a los fotógrafos que estaban obligados a satisfacer a sus clientes para poder ganarse la vida. Amplios sectores buscaban en el retrato comercial la representación de aquello que deseaban ser, y los estudios fotográficos disponían de medios para crear la ilusión del retrato “burgués”. Decorados y vestuarios permitían transformar la apariencia, poses adustas aportaban el aire de seriedad e importancia necesario. En estos retratos, todo defecto físico o material se ocultaba, en pos de una imagen idealizada de sí mismo. El retoque era una práctica obligada que se aplicaba, según Bertillon, incluso contra el pedido explícito de los clientes, ya que “la experiencia ha mostrado que jamás un retrato sin retoque” resultaba satisfactorio, incluso para aquellos que criticaban

⁶ Un trabajo muy interesante que compara estos dos tipos de retratos es Peter Hamilton y Roger Hargreaves, *The Beautiful and the Damned. The creation of identity in nineteenth century photography*, Lund Humphries Publishers Ltd, 2001. Ver también Suren Lalvani, *Photography, Vision and the Production of Modern Bodies*, New York, State University of New York Press, 1996 y John Tagg, *Op. Cit.*

vivamente esta técnica. En contraposición, la fotografía policial debía evitar todo tipo de retoque, práctica común especialmente entre los fotógrafos judiciales “de provincias”, que buscaban obtener imágenes bellas, sin comprender que la “exactitud se transforma en la primera, la única cualidad” de este tipo de imágenes.

Los cambios en la moda, el formato, los decorados, el estilo y especialmente la iluminación, “renovados cada año por los fotógrafos de renombre” lograban, para Bertillon, “dar un aire exótico a una colección de retratos” con algunos años de antigüedad. La fotografía de identificación debía abstenerse, en lo posible, de cualquier referencia a su contexto cultural y espacio-temporal de producción. La uniformidad, central en estas imágenes, se expresaba en los fondos lisos, la iluminación pareja, la escala de reducción y el formato fijos.⁷ Estos retratos debían documentar también los rasgos más “fijos” del sujeto. Bertillon buscó en las ciencias naturales y especialmente en la antropología los saberes que le permitieran encontrar estos rasgos invariables de la fisonomía humana, para diseñar las poses que utilizaría en sus tomas. Definió dos tipos de tomas: una de frente -más precisamente levemente 3/ 4 para permitir que se distinguiera la nuez y se insinuara una oreja-, y otra de perfil. La fotografía de frente respondía a la necesidad de reconocimiento por testigos o policías de calle. Este tipo de toma tenía para Bertillon un doble inconveniente: registraba la actitud del delincuente, y sus “estados psicológicos diferentes”, dando por resultado una gran variabilidad entre imágenes del mismo sujeto; por otro lado, no era posible mantener la cabeza exactamente en la misma posición en distintas tomas, lo que producía alteraciones en las líneas del rostro. Sin embargo, la imagen de frente resultaba imprescindible, ya que al ser el contacto cara a cara lo que quedaba registrado en la memoria, los testigos o policías difícilmente recordarían un perfil. La fotografía de perfil era, entonces, “la que da una individualidad fija a cada figura humana”. En este caso, era sencillo lograr uniformidad en la toma. La utilización de una silla giratoria permitía obtener el perfil perfecto, en el que se distinguían las líneas de la cabeza y se registraba la oreja. Estas líneas eran importantes porque mostraban poca variación con la edad y, sobre todo, porque no podían disimularse con ninguna transformación o disfraz.

⁷ La escala de reducción utilizada por Bertillon era de 1/7 y hacía uso de un formato 9 x 13 cm - el retrato de frente de 7 cm. y el de perfil de 6 cm-. Este negativo se obtenía cortando en dos una placa de 13 x 18 cm.

Creó así Bertillon, en la década de 1880, un tipo de representación que nos acompaña hasta nuestros días en la que estableció una ruptura duradera entre documentación y estética fotográfica, fundamental para invisibilizar el carácter socialmente construido de este tipo de representación.

3. La fotografía de identificación en la Oficina Antropométrica de la Policía de la Capital, 1889-1905.

En la ciudad de Buenos Aires la fotografía fue implementada por la Policía de la Capital para el reconocimiento de delincuentes en 1880, cuando comenzó a funcionar en el Departamento General de Policía un taller fotográfico.⁸ En 1881 se reglamentó el procedimiento a seguir con los individuos “reputados” de *ladrones conocidos*, y se definió que esta categoría estaría constituida por aquellos condenados judicialmente a partir del 9 de diciembre de 1880 (fecha de creación de la Policía de la Capital) que hubieran cometido dos o más delitos contra la propiedad. Se estableció que estos delincuentes debían ser fotografiados en la Alcaldía -previa autorización del Jefe de Policía- y sus retratos repartidos por la Comisaría de Órdenes a toda las seccionales y colocados en la cuadra de vigilantes, a fin de que pudieran ser “reconocidos fácilmente por todos los agentes de la Sección⁹”. Nacieron así las primeras Galerías de Ladrones en la Policía de la Capital, que tuvieron un rol protagónico como forma de comprobación de la identidad durante la década del 80.¹⁰ El taller fotográfico y más tarde una pequeña oficina dependiente de la Alcaldía, integrada sólo por dos empleados- un fotógrafo y su ayudante-, fueron los encargados, durante los años previos a la apertura de la Oficina Antropométrica, de producir las fotografías que, en forma de *carte-de-viste*, se

⁸ *La Nación*, 22 de octubre de 1880. P. 1. Ver también *La Nación*, 5 de octubre de 1880, p. 1.

⁹ *Orden del Día del 27 de diciembre de 1881*, Centro de Estudios Históricos Policiales “Comisario Inspector Francisco L. Romay”.

¹⁰ La implementación de la fotografía en la Policía de la Capital fue complementaria al reconocimiento visual directo de los agentes. Hasta 1894 un integrante de cada Comisaría era enviado diariamente al Depósito de Contraventores para reconocer a los *ladrones conocidos*. A partir de ese año, el reconocimiento se hacía mediante la rotación de los detenidos por todas las Comisarías de la ciudad, pasando 24 horas en cada una de ellas hasta completar el tiempo de arresto correspondiente. Adolfo Enrique Rodríguez, *Historia de la Policía Federal Argentina. Tomo IV 1880-1916*. Buenos Aires, Editorial Policial, Policía Federal Argentina, 1975, pp. 36; 177-178.

colocaban en *cuadros de ladrones* en las cuadras de vigilantes de todas las comisarías de la ciudad.¹¹

Durante la breve jefatura de Cuenca (1886-1887), la implementación de técnicas para identificar delincuentes ganó protagonismo: además de la publicación de la *Galería de Ladrones de la Capital*¹² y su distribución en las comisarías, se creó el mencionado servicio fotográfico dependiente de la Alcaldía y se envió al médico policial Agustín J. Drago a visitar los departamentos de policía de París, Bruselas, Viena, Londres y Madrid a fin de traer a la Capital las últimas innovaciones en materia policial.¹³ En este viaje, Drago visitó a Bertillon en París y, a su vuelta, comenzó a organizar la implementación del “bertillonage” en la Policía de la Capital.

En tanto se planificaba la apertura de la Oficina de Identificación Antropométrica, la *Revista de la Policía de la Capital* comenzó a publicar artículos sobre el sistema francés, explicando que la fotografía “no podía dar resultados positivos sobre todo en las grandes poblaciones”. Los archivos fotográficos no contaban con ningún método de clasificación, más allá de índices onomásticos sobre la base de nombres aducidos por los detenidos, que generalmente cambiaban ante cada nueva detención.¹⁴ Por lo tanto, una vez que los archivos comenzaban a superar la capacidad de memoria de los agentes, se transformaban en instrumentos de muy poca utilidad. Por otro lado, la fotografía nunca logró imponerse como medio válido de comprobación de la identidad en la justicia: si el detenido sostenía no ser aquél cuya imagen conservaba la policía, los jueces solían no considerarlo reincidente y, de esta forma, la pena impuesta resultaba más leve. Por último, las fotografías no eran prácticas a la hora de

¹¹ Recién en 1887, cuando se creó un servicio fotográfico dentro de la Alcaldía, la Fotografía aparece en el presupuesto anual, con una módica suma de \$ 270 mensuales –que incluye sueldos y materiales–, monto equivalente al sueldo mensual de un Comisario de sección. Al año siguiente se pidió un aumento de \$ 240 para ampliar el personal y la compra de materiales. *Memoria del Departamento de Policía de la Capital, 1887-1888*, Buenos Aires, Imprenta del Departamento de Policía de la Capital, 1888; *Memoria del Departamento de Policía de la Capital 1888-1889*, Buenos Aires, Imprenta del Departamento de Policía de la Capital, 1889.

¹² José Sixto Álvarez, *Galería de Ladrones de la Capital. 1880-1887*. Buenos Aires, Imprenta del Departamento de Policía de la Capital, 1887.

¹³ Adolfo Enrique Rodríguez, *Historia de la Policía Federal Argentina. Tomo IV 1880-1916*. Buenos Aires, Editorial Policial, Policía Federal Argentina, p. 86.

¹⁴ *Revista de la Policía de la Capital*, Año 1, Nº 3, 1º de julio de 1888, p. 27.

compartir información entre distintas policías, algo que se simplificaría con la posibilidad de enviar telegráficamente las medidas antropométricas.

En 1888 la *Revista* dedicó especial atención a la fotografía de identificación. El 26 de mayo de 1888 un sonado crimen había conmovido a la opinión pública porteña. Se trataba del asesinato de Ernesto Giachero, muerto en ocasión de robo.¹⁵ Cuatro hombres fueron hallados culpables del crimen y sus fotografías, junto con los señalamientos antropométricos, enviadas a Bertillon. El objetivo era comprobar si estos individuos habían sido identificados por la Oficina de París con anterioridad¹⁶ y, especialmente, ir poniendo a punto la implementación de la antropometría en la policía de la Capital. Bertillon no encontró a los criminales en su archivo, pero envió sus críticas a las fotografías tomadas por la Policía de la Capital: se trataba de imágenes retocadas, lo que las invalidaba como fotografías de identificación. El igual que los criticados *fotógrafos judiciales de provincias*, los de la Capital buscaban obtener imágenes bellas, desechando el requisito indispensable de *exactitud*. La *Revista*, a raíz de este episodio, publicó una descripción detallada de las reglas para la toma de este nuevo tipo de imágenes, basadas en el aprendizaje de Drago en París, que se esperaba fueran incorporadas a los procedimientos de la Oficina Antropométrica de inminente creación. Por primera vez, la distinción entre retrato y retrato de identificación, apareció en la Policía de la Capital.

La creación de la Oficina Antropométrica significó una transformación en las formas de representación del delincuente. De las imágenes (tanto dibujos como fotografías) que apuntaban a captar algo de la personalidad del detenido, se pasó al formato estandarizado, con una reducción, posición, iluminación y formato uniformes. Los retratos producidos en la Oficina constaban de la fotografía de frente, que continuaba el uso tradicional de reconocimiento en las calles y en las pesquisas apelando a la memoria visual de agentes y testigos; y la fotografía de perfil, de uso estrictamente identificadorio, basada en el registro de las partes del rostro que estadísticamente presentaban menores cambios a lo largo de la vida. Al publicar la *Revista* las biografías de los cuatro acusados por el crimen de la calle Reconquista, las

¹⁵ *Revista de la Policía de la Capital*, Año 1, N° 2, pp. 18-22.

¹⁶ Este objetivo resulta bastante dudoso, dado que ninguno de los cuatro acusados era francés o había estado en París. *Ibidem*.

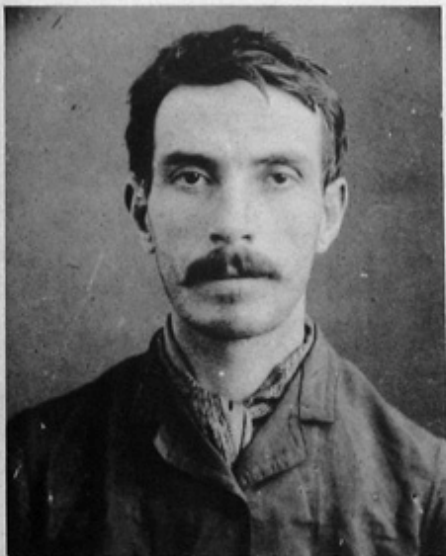
acompañó con sus retratos a mano alzada, producidos, junto con las fotografías retocadas, por la Policía de la Capital. Ya no encontraremos este tipo de representación a partir de mayo de 1889, cuando comenzó a funcionar la Oficina Antropométrica y la sección de fotografía pasó a operar bajo su órbita.



Retratos de los cuatro autores del crimen de la calle Reconquista. *Revista de la Policía de la Capital*, Año I, N° 2, 15 de junio de 1888.

Hacia el cambio de siglo, la imagen fotográfica del delincuente estaba claramente diferenciada de otro tipo de retratos y era indisoluble de la ficha y del archivo. De los retratos sin información asociada y poco diferenciados de otros que encontramos a partir de los años 70 se había pasado a la imagen ya inserta en una Galería, numerada y con cierta información policial asociada, presente en la publicación *Fray Mocho* a fines de los 80. Finalmente, en los 90, se había llegado al tipo de

representación fotográfica que hasta el día de hoy alude a la capacidad estatal para registrar y clasificar identidades.

POLICIA DE LA CAPITAL		
Nº. 18	Emilio Lacombe	
<i>Nacionalidad</i> —Francés	<i>Profesion</i> —Sin ocupacion	
<i>Edad</i> —28 años	<i>Estatura</i> —1 m. 74 cents.	
<i>Estado</i> —Soltero	<i>Color</i> —Blanco	
		
<i>Ojos</i> —Grandes	<i>Boca</i> —Regular	<i>Señas particulares</i> —Tiene una cicatriz en la muñeca de la mano izquierda, otra en el pómulo idem.
<i>Pelo</i> —Castaño	<i>Sabe leer</i> —Si	
<i>Barba</i> —Cast. big. rubio	<i>Residencia</i> —	
<i>Nariz</i> —Grande	<i>Retratado</i> —19 Enero 1891	

Ficha de Emilio Lacombe, Galería de Ladrones Conocidos, 1902. Centro de Estudios Históricos Policiales “Comisario Inspector Francisco L. Romay”

En 1889 se creó la Oficina Antropométrica, en vistas de que no hay actualmente base fija para la constatación de la identidad ni se subordina aquella á ningun principio científico, de donde resulta que la circunstancia agravante de la reincidencia no puede en la mayor parte de los casos ser establecida con precision por el cuidado que generalmente tienen los criminales en ocultar su nombre y en suministrar datos falsos que hacen incurrir en error, no

teniéndose para ello otro medio de comprobación que la constatación hecha por el personal de empleados, sistema defectuoso que subordina al recuerdo personal esa condición tan importante.¹⁷

El nuevo sistema se pensó como un complemento del servicio de fotografía. Como he dicho anteriormente, los distintos sistemas de identificación se fueron superponiendo y, al ser implementado cada nueva tecnología, fue siempre pensada como un complemento de la anterior durante el período inicial. De acuerdo a la Orden del Día de creación de la Oficina, un ejemplar de la fotografía se agregaría siempre a las mensuraciones y, de este modo, se incorporaría a un archivo en el que la búsqueda se basaba en las medidas antropométricas. Todos los detenidos inculcados de un delito debían ser remitidos a la Oficina donde se realizaría la mensuración preventiva que sería clasificada en caso de ser hallados culpables y, en caso de que resultaran exentos de pena, sería destruida. Esta reglamentación, que permitía la destrucción de las fichas – medidas antropométricas, copias fotográficas y placas originales-, fue motivo de grandes controversias y de fuertes tensiones entre la Oficina y otros actores dentro de la institución policial.

Hasta la creación de la Oficina Antropométrica, la fotografía de identificación era aplicada sistemáticamente sólo a los *ladrones conocidos*. Si bien circunstancialmente, como en el caso de los autores del crimen de la calle Reconquista, se aplicaba a criminales célebres, la práctica habitual se orientaba a quienes habían sido condenados por dos o más delitos contra la propiedad. Aquellos que habían cometido un delito de este tipo, eran sometidos a vigilancia pero no eran retratados. Únicamente los retratos de los *ladrones conocidos* eran expuestos en las Comisaría seccionales, en los cuadros de ladrones.¹⁸ A partir de la creación de la Oficina, el uso de fotografías de identificación comenzó a abarcar nuevas categorías de delincuentes y se diversificó. La Galería de Ladrones Conocidos, pasó a ser conocida como *Galería pública* –es decir, aquella que estaba abierta al escrutinio de los agentes y de la sociedad- en contraposición con la *Galería reservada*, que se implementó en la Oficina. Esta nueva Galería estaba constituida por todos aquellos inculcados de un único delito. Además, a

¹⁷ Orden del Día del 3 de abril de 1889, Artículo 2º. Centro de Estudios Históricos Policiales “Comisario Inspector Francisco L. Romay”.

¹⁸ La Orden del Día del 27 de diciembre de 1881 fue la reglamentación referida a los *ladrones conocidos* vigente hasta 1896.

partir de 1892 se formó un archivo especial de mujeres delincuentes,¹⁹ y se produjeron retratos para la identificación de cadáveres encontrados en la vía pública²⁰ y personas perdidas. En 1892, estaban ya en funcionamiento las secciones de fotografía y fototipia. La primera se encargaba de tomar los retratos y hacer las copias originales y segunda era responsable de realizar las reproducciones, tanto de las *Galerías públicas* en forma de libro, como de afiches con los retratos de cadáveres no identificados y personas buscadas. De las Galería de la década del 80, que no llegaron a sumar 300 retratos, se pasó a principios de siglo a una producción anual de cerca de 2.600 tomas de diferentes sujetos y más de 25.100 reproducciones.²¹ La mayor parte de estas imágenes, tuvieron una importante circulación en la sociedad, reforzando las resistencias –tanto de la población sometida a estas prácticas, como también de jueces e incluso policías- a la fotografía de identificación. Hacia 1902, el Juez Cullen fundamentaba la destrucción de los registros fotográficos diciendo que “la expresión *está retratado*, para la opinión corriente, suena como el chasquido de un latigazo en la reputación de un inculpado²²”.

Como podemos observar en los siguientes gráficos, el volumen de la producción de anual de retratos era importante dentro la Oficina Antropométrica en el cambio de siglo. El taller de fotografía producía las copias originales que se colocaban en los cuadros de *ladrones conocidos* en todas las Comisarías seccionales -*Galería pública*-, así como el juego de copias de cadáveres no identificados y las copias únicas para la *Galería reservada*. El taller de fototipia producía 50 ejemplares anuales de la Galería de Ladrones Conocidos en forma de libro y afiches con retratos de personas buscadas y cadáveres no identificados. Los registros para el año 1901 sumaban un total de 27.784 imágenes. Si bien gran parte de las mismas eran copias, se trata de un número significativo para evaluar la magnitud que pudo haber tenido la circulación social de estas representaciones.

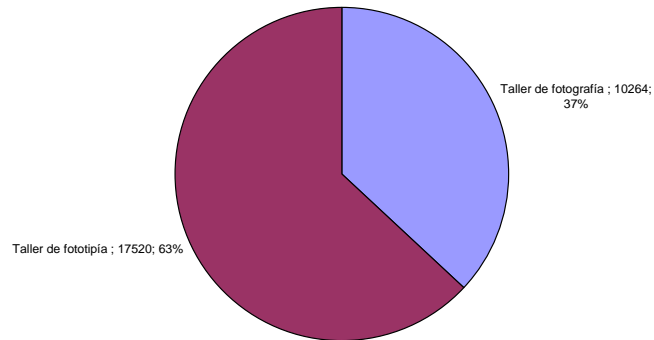
¹⁹ *Orden del Día del 5 de noviembre de 1892*. Centro de Estudios Históricos Policiales “Comisario Inspector Francisco L. Romay”.

²⁰ El 23 de abril de 1889, pocos días después de la creación de la Oficina de Identificación Antropométrica, fueron enviados a todas la Comisarías seccionales los tres primeros retratos de cadáveres encontrados en la vía pública. *Orden del Día del 23 de abril de 1889*. Centro de Estudios Históricos Policiales “Comisario Inspector Francisco L. Romay”.

²¹ *Revista de Policía*, Año V, N° 112-113, 1° de febrero de 1902, p. 277.

²² *Revista de Policía*, Año VI, N° 125, 1° de agosto de 1902, pp. 66-68.

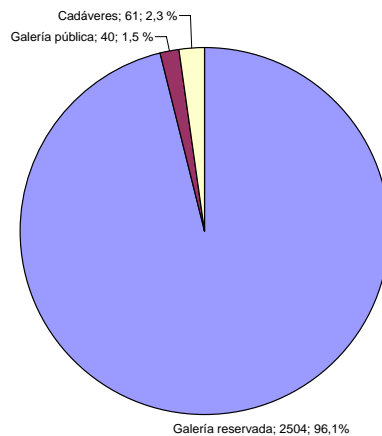
OA - Movimiento de Fotografía y Fototipia 1901



Volumen total de producción de imágenes de los talleres de fotografía y fototipia en 1901, *Revista de Policía*, Año V, N° 112-113, 1° de febrero de 1902

Si analizamos el funcionamiento de la sección fotográfica por separado, podemos apreciar el peso que ganó la *Galería reservada* en estos años. Los *ladrones conocidos* que pasaron a integrar la *Galería pública* fueron 40 en 1901, frente a los 2.504 que se registraron en la *Galería reservada* el mismo año.

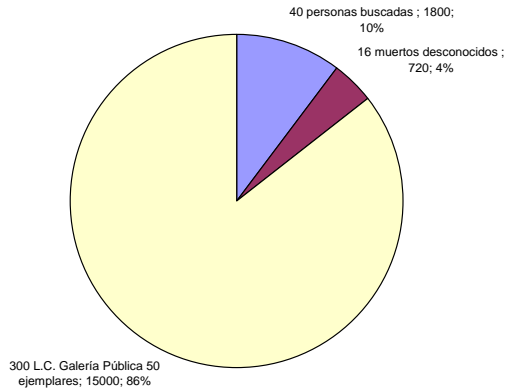
OA - Fotografía de Identificación 1901



Cantidad de individuos identificados en 1901, *Revista de Policía*, Año V, N° 112-113, 1° de febrero de 1902

Por último, los datos del taller de fototipia muestran el peso que tuvo la incorporación de tecnologías de reproducción mecánica de imágenes dentro de la Policía de la Capital para la difusión social de este tipo de representaciones.

OA - Movimiento Taller de Fototipia 1901



Movimiento del taller de fototipia en 1901, *Revista de Policía*, Año V, N° 112-113, 1° de febrero de 1902

La fotografía fue la forma de identificación más resistida, e incluso cuando finalmente la antropometría fue reemplazada por la dactiloscopía y la capacidad policial de archivar los registros dactiloscópicos y antropométricos de todos los detenidos dejó de ser cuestionada, el retrato de identificación continuó teniendo un estatus diferente y su conservación en archivos policiales motivo de excepciones. En 1892, se creó una Comisión clasificadora encargada de determinar la pertinencia del ingreso de los ladrones a la *Galería pública*. La inclusión en esta categoría, que implicaba la toma y publicidad del retrato con el consiguiente estigma, muchas veces era determinada por órdenes orales. Lo delicado del tema motivó la intervención de varios actores en el proceso, que debían reunir los antecedentes necesarios del inculcado antes de tomar una decisión que todos interpretaban como denigrante.²³ En 1896, una nueva reglamentación volvió sobre el asunto considerando que

“en muchas ocasiones se envían á la Oficina Antropométrica individuos detenidos por infracciones á leyes ú ordenanzas que no constituyen delitos contra la propiedad ó las personas, para ser incluidos en el repertorio antropométrico ó en la colleccion fotográfica, sin que en la generalidad de los casos se destruya la mensuración preventiva ó la copia fotográfica, cuando los individuos resultan exentos de pena [y que] constamente se presentan protestas y quejas de personas que no habiendo sido declarados culpables por sentencia de Juez, no obtienen la

²³ Este Comisión estaba integrada por el Comisario de Ordenes, dos Comisarios de Pesquisas y los Alcaldes de 1ª y 2ª División. *Orden del Día del 22 de diciembre de 1892*. Centro de Estudios Históricos Policiales “Comisario Inspector Francisco L. Romay”.

destrucción de las pruebas de identificación preventiva, como así mismo de parte de aquellos que, detenidos por desorden ó simple contravención son retratados ó mesuados, en cumplimiento de órdenes verbales, convertidas en costumbre injustificada”²⁴.

La nueva Orden del Día era más detallada que la que había regido desde la creación de la Oficina en 1889. Establecía la prohibición de realizar identificaciones bajo órdenes orales; determinaba con mayor claridad los casos en los que era lícito realizar estos procedimientos –inculpados de delitos contra la propiedad; detenidos por lesiones, únicamente si éstas eran graves; acusados de falsificación de moneda o de complicidad en este delito-; reglamentaba aquellos casos en los que los registros debían ser conservados –condena o sentencia de sobreseimiento-; los casos en que debían ser destruidos –absolución o exención de pena-; establecía que los registros de todos los reincidentes debían conservarse, independientemente del resultado del juicio; los acusados de falsificación de moneda y sus cómplices debían pasar a integrar la *Galería pública* si eran encontrados culpables y la *reservada* si eran sobreseídos; no podrían ser identificados los acusados de cualquier otro tipo de delito que no estuviera estipulado en la *Orden*.

Estas reglamentaciones dan cuenta de las tensiones que hubo dentro de la Policía de la Capital en torno a la aplicación de tecnologías de identificación y la legitimidad de conservar información individual en archivos policiales. Kristin Ruggiero ha abordado las resistencias que despertaron estas prácticas, especialmente en el ámbito de la justicia. Si bien su investigación se centra en la oposición a la antropometría, gracias a este trabajo sabemos que, en muchos casos, incluso asesinos confesos obtuvieron la gracia de ser exceptuados de la medición antropométrica.²⁵ La justicia es un actor importante para analizar la implementación de tecnologías de identificación en la Argentina finisecular, pero también los problemas internos de la propia institución policial son parte importante de una explicación de este proceso. La Oficina Antropométrica fue muy reticente a avanzar sobre la identificación individual y logró reforzar periódicamente sus reglamentos a fin de limitar la aspiración de otros actores policiales a enviar a identificar detenidos a discreción. Esta postura provocó la férrea

²⁴ *Orden del Día del 15 de mayo de 1896*. Centro de Estudios Históricos Policiales “Comisario Inspector Francisco L. Romay”.

²⁵ Kristin Ruggiero, *Modernity in the Flesh. Medicine, Law and Society in Turn-of-the-Century Argentina*, California, Stanford University Press, 2004, pp. 101-106.

oposición de amplios sectores dentro de Policía, que veían en esta Oficina un enclave foráneo, constituido por médicos cuyos intereses poca relación tenían con las necesidades policiales. Acusada de operar en un horario reducido, no estar abierta a la consulta frecuente de los agentes de calle que necesitaban conocer la colección de imágenes de la *Galería reservada*, de falta de dedicación, ineficacia, tibieza y despilfarro, la Oficina Antropométrica fue blanco de una crítica sostenida en la *Revista de Policía* hasta que se festejó su desaparición en 1905.²⁶ Dentro de la Policía, avanzada la década del 90, la Oficina de Investigaciones comenzó a construir un archivo paralelo, en el que registraba también las huellas digitales según el sistema que Juan Vucetich había establecido en la Policía de la Provincia de Buenos Aires en 1892. Ambos archivos convivieron hasta que la Oficina Antropométrica fue absorbida por Investigaciones el 10 de octubre de 1905.

La Oficina de Investigaciones pasó a ser la encargada de la identificación -que abarcaba ahora un sector mucho más amplio- y su funcionamiento fue acorde con los reclamos que durante años se expresaron en la *Revista*. A diferencia de la Oficina Antropométrica, cuyo archivo había sido construido con el objetivo de auxiliar a la justicia en la determinación de la latitud de las penas, el nuevo archivo sería construido para suplir necesidades policiales y, adicionalmente, para responder a las de la justicia. La comprobación de la reincidencia pasó a un segundo plano, al igual que los pruritos a la hora de identificar individuos. Se trataba ahora de que la Policía poseyera “un archivo completo y ordenado que contenga todos los antecedentes que llegaran a su conocimiento, respecto de las personas que puedan habitual u ocasionalmente perturbar la tranquilidad o el orden social”. A esta Oficina podrían ser enviados los encausados, pero también toda persona “cuya libertad se haya dispuesto, -para comprobar su identidad”. Cada entrada sería asentada en un “prontuario” –término no utilizado en las reglamentaciones hasta este momento- que incluiría datos de estado civil, filiación morfológica, impresiones digitales y antecedentes policiales y judiciales. La fotografía, sin embargo, continuó siendo aplicada con mayor moderación: sólo para quien hubiera cometido delitos contra la propiedad, atentados graves contra las personas y cuando “sea peligroso por otros motivos y convenga prevenir su observación ulterior”. Cuando los

²⁶ *Revista de Policía*, Año IX, N° 202, 16 de octubre de 1905, pp. 79-80.

inculpados no incluidos en esta última categoría resultarían absueltos, se destruirían tanto las placas como las copias fotográficas de su retrato.²⁷

El retrato de identificación, en su doble condición de representar tanto al individuo como su pertenencia al grupo de quienes habían quebrado las leyes de la sociedad, fue la tecnología de identificación más resistida a fines del siglo XIX y principios del XX. *Está retratado* era una expresión que tenía un sentido unívoco: quienes hubieran sido sometidos a esta práctica cargaban con el estigma de integrar el grupo social peor conceptualizado, aquél al que nadie quería pertenecer, integrado por las “las escorias sociales”. El honor era hacia fines del siglo XIX un valor que hombres y mujeres de todas las clases sociales defendían y el retrato policial significaba una mancha imposible de limpiar, fundamentalmente porque, a diferencia de las medidas antropométricas y las huellas digitales, era claramente legible por cualquiera. La Oficina Antropométrica tuvo un rol importante en la producción y difusión de estas representaciones, que hacia principios del siglo XX alcanzaron un volumen y una circulación social importantes. A pesar del avance de la capacidad policial para registrar y archivar información individual y de la marcada acentuación de su rol represivo, el retrato de identificación continuó siendo motivo de excepciones incluso en 1905, cuando dejó de discutirse la aplicación de otras tecnologías y la legitimidad de su conservación en archivos policiales.

²⁷ *Orden del Día del 10 de octubre de 1905*. Centro de Estudios Históricos Policiales “Comisario Inspector Francisco L. Romay”.